

**Protocolo de mínimos
para la identificación de toda persona
en base a la Ley de Seguridad Ciudadana**



**SECRETARÍA DE APOYO JURÍDICO Y JUSTICIA
COMITE FEDERAL
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA**

PROTOCOLO DE MÍNIMOS PARA LA IDENTIFICACIÓN

1. En base a la vigente Ley de Seguridad Ciudadana, para la identificación de toda persona serán igualmente válidos: DNI, Pasaporte y Carnet de conducir. Por ello, recomendamos que se porte alguna de las identificaciones válidas con la finalidad de evitar el traslado a Comisaria para lograr la efectiva identificación, puesto que te expones a incrementar la tensión, y sus consecuencias más desagradables. Igualmente se informa que los datos contenidos en el DNI son los únicos que te pueden exigir.

2. La identificación policial supone una obligación para los agentes, por lo que deberemos solicitar en cualquier toma de contacto con éstos.

3. Aquellos que se personen como comunicantes de una concentración/manifestación deberán portar consigo copia de la solicitud a Delegación del Gobierno.

4. Los registros y cacheos están permitidos por la vigente LOPSC, por lo que sólo podremos solicitar:

- a) Los motivos que lo promueven
- b) Que se realice por una persona de nuestro mismo sexo
- c) Que en el caso de tratarse de desnudos parciales o totales, se realice en la más absoluta intimidad.

*Si no se cumplieran todos o parte, podremos avisar a otro Cuerpo de Seguridad para que controle la legalidad de la situación.

5. Se recomienda no oponerse a la actuación policial, y mostrar la más pacífica de las actitudes en enfrentamientos SIN APORTAR NINGUNA INFORMACIÓN a los agentes. El “no lo sé” y el “no lo/la conozco” siempre son buenas opciones.

6. Si te entregan un boletín de multa, ponlo en disposición inmediata del equipo jurídico correspondiente para proceder a su alegación o recurso en plazo. Si te ves obligado a firmar, aunque la mayoría de las veces sólo se hace como método para la confirmación de la entrega; por mayor seguridad puedes firmar como “recibí, no conforme”.

7. PREVISIÓN ANTE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD.

a) Procura que la interacción con la Policía sea grabada o bien por las personas de tu entorno, o bien por algún comercio que cuente con cámaras fijas de seguridad. Recuerda siempre que no debes grabar a agentes que se encuentren trabajando, sino el buen desarrollo de la movilización.

b) Procura que haya testigos a tu alrededor que observen la actuación policial. Apunta sus datos personales, y un teléfono de contacto. (Intenta que no sean familiares ni amigas).

c) En caso de agresión, acude inmediatamente al centro sanitario más cercano para que te faciliten las curas pertinentes y el parte sanitario que recoja la lesión. Ese parte será imprescindible para efectuar una posible denuncia al respecto.

8. Trata de seguir en todo momento el recorrido de la manifestación y no desvincularte del grupo.

9. DETENCIONES

a) Tienes derecho a solicitar hechos y razones de la detención.

b) Tienes derecho a no declarar nada en dependencias policiales. (Tienes derecho a no autoinculparte y es recomendable hablar con el abogado antes de declarar, y sólo se te permitirá tras la fase de “decla-

ración en dependencias policiales”, es decir, para la declaración en el Juzgado).

c) Tienes derecho a designar abogado.

d) Tienes derecho a poner en conocimiento de algún familiar la detención.

e) Tienes derecho a un intérprete.

f) Tienes derecho a ser visitado por el médico.

* No existe la figura de la retención, por lo que si no estás en plena libertad de movimiento, estás necesariamente detenido. Y empieza a contar el plazo para la puesta a disposición del Juez. (Máximo 72 horas, pero debe ser LO MÍNIMO NECESARIO)

10. HABEAS CORPUS. Supone el control primario de la legalidad de la detención. Es decir, podrás solicitar tu puesta a disposición ante un Juez, por la ilegalidad de la detención. (Por ejemplo: Llevar más tiempo del necesario esperando para abandonar las dependencias policiales).

*Puede ser oral o escrito. Y puedes solicitar la presencia de tu abogado.

Secretaría de Apoyo Jurídico y Justicia



**PARTIDO
COMUNISTA
DE ESPAÑA**